

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 8 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurrección.

Concluye la carta comenzada en el numero anterior.

El dia 16. de julio de 1810. salió para España, de Veracruz mi ultima representacion por mano del Señor Don José Mariano de Almanza, y el 16. de septiembre se oyó en el pueblo de Dolores el primer grito de la independenciam; grito que ha resonado hasta los extremos de Yucatán, y que semejante á un terrible golpe de electricidad, ha sacudido generosamente nuestros corazones. comenzó la revolucion prevista de ante mano por mi, y comencé á ver inundarse los campos en la sangre de mis conciudadanos, enchirse las carceles de reos, de los que muchos no merecian este nombre; levantarse patibulos, y vibrar por todas partes la cuchilla del terror que segaba cabezas como la hoz troza la mies seca de los campos: vi profanar el santuario, menospreciar á sus ministros, violar sus inmunidades, y morir á los hijos del excélsio como á los facinerosos: todo lo veia, y todo lo lloraba en el estrecho de mi aposento: nadie me vió obrar contra nuestros opresores, y esperaba del eterno que apiadandose de nuestros males y del cautiverio de nuestro joven Rey, lo restituyese al trono para que nos hiciese justicia; ni de vanecía mi

esperanza el cotojo de nuestras débiles fuerzas en España con las prepotentes de Bonaparte; porque sé que el Señor arbitro moderador de los Imperios, que los dá y los quita, segun los designios inexcrutables de su providencia, podría mover el corazón de Bonaparte, y ser el instrumento de nuestra dicha, yá que lo habia sido de nuestra c rreccion. En este conflicto aparece un rayo de luz, un rayo de esperanza, aparece la constitucion española, y yo la veo como un remedio, como un balmamo que podría enjugar nuestras heridas; la veo jurar al pie de los altares: comienzan los hombres á alegrarse, á esparcir sus ideas liberales, y comienza á decaer el partido de la revolucion ... Mas, ó dolor! al cabo de dos meses se suprime la santa libertad de la imprenta, se arresta al Pensador, y se proyecta mi ruina; el pueblo me elige por uno de sus electores, y habiendome expresado que su voluntad era, que los regidores, compromisarios, y demás ministros que debiamos elegir, fuesen americanos, (no por odio á los europeos, sino por una natural predileccion á los nuestros, que nadie condenara,) entiendo que el Virrey trata de obligarnos por la fuerza á que eligiésemos lo menos la mitad de europeos: Ahora bien: ¿Deberia yo faltar á la voluntad de mis comitentes? ¿Deberia yo ver con ánimo sereno que el Virrey no quisiese admitir la visita de electores dexandonos burlados en la Diputacion a donde nos congregamos? ¿Que no se dignase recibir nuestro obsequio el dia de su santo, desayrando a la diputacion de cenno miembros, saliendose del solio, y recibendonos casi á la mitad de a s i a, ten endonos en pie como si fuésemos cocheros? ¿Que se armasen

las tropas y se intentase hacerle fuego á mi buen pueblo porque celebró nuestra eleccion, regosijandose con la hechura de sus manos, asi como Dios se complació con la fabrica de su mundo? ¿podria yo ver con indiferencia, salir atropellandose de Mexico al benemerito, é incomparable ministro D. Jacobo de Villaurrutia mi colega, solo porque el pueblo le quitó las mulas del coche y conduxo en triunfo á su casa, satisfecho de su sabiduria, de su incorruptibilidad, y de mil otras prendas que lo harán pasar á los ojos de nuestros descendientes por el Aristides de sus dias?

Pero desentendamonos si es posible de estas consideraciones, y vamos á las principales.

Si soy buen Español ¿no me armaré por obligacion contra el que viola las leyes, é intenta trastornar el trono de mi Monarca? es claro que sí: asi lo manda la ley de partida que tu como letrado de merito habrás registrado: ella dice „que debe armarse todo vasallo, quando entienda que alguno que tiene voz de rey se levanta contra él.... sin esperar su mandado, y de esta obligacion no dispensa ni al monje, ni á ninguna clase de personas,, y bien ¿No es armarse contra el Rey violar las leyes que se acaban de jurar, y unas leyes de las quales precisamente depende la pacificacion de la América? ¿No debemos armarnos contra el que tazea este freno poderoso, y atiza el fuego de nuestra desolacion y discordia? Ay hermano miol creeme, que con haber hecho observar la constitucion jurada, si no se extingue, á lo menos se calma en la mayor parte la revolucion; pero el virey ya no obra por la España que desconfi-

ce, ni por nosotros, a quienes destruye, obra por los comerciantes de Cadiz á quienes sirve, y de quienes es un instrumento: obra en fin por José Bonaparte, como podrás conocer por ese documento que te remito; (es el Ilustrador Americano núm. 80) no digas que estas son patrañas, pues no es patraña lo demás que vá expuesto y es notorio.

Estas razones que te expongo en globo, por reducirme á una carta, justifica mi conducta delante de Dios y de los hombres: si algun dia por mi desgracia callese en las garras de un Calleja, de un Cruz, de un Trujillo, ó de otro inteliz instrumento de la tierra, moriré en un patibulo; pero bajaré al sepulcro cubierto de honor á los ojos del Eterno y de los hombres honrrados. Yo he entrado en esta revolucion convencido de su justicia: quiero que la historia diga de mi, lo que de Bruto dixo Ciceron: este es el Romano que se conjuró contra la tirania, y nada tuvo que ver con la persona del tirano, sino en cuanto fué el agente de ella. He entrado como decia el mismo Ciceron quando partió al campo de Pompeyo, en un abismo de males con los ojos abiertos.... hambre, sed, desnudéz, muerte, males todos, venid, auxiliad a un desgraciado; pero vos patria mia, ¿cúanto dulce de mi corazon, ¿que no mercedes? ¿que sacrificio bastará para que yo te satisfaga una pequeña parte de lo que te debo?

Hermano mio, me tienes insurgente, privado del dulce soláz mi de familia, sufriendo privaciones inesplicables, aterido de frio, y puesto continuamente a un brasero de lumbre, quebrantado de salud por un temperamento penosísimo, sin ver al sol muchos dias.

pero desde aqui desafio á la tirania, y desde este lugar hago justicia, hago respetar el orden, las leyes, las propiedades: socorro aun á los mismos europeos, y á la sazón en que recibo tu carta, acabo de auxiliar de mi bolsillo á un pobre soldado de Zamora: aqui he dado pasaperte á dos virtuosos gachupines, y todos ellos me merecen una compasion inexplicable: yo los miro como S. Geronimo á los judios, pobres errantes, sin altar, sin sacerdotes, ni sacrificios: el cielo les abra los ojos y perdone á los que los reduxeron á que derramasen nuestra sangre, y el mismo permita que no tñia yo mi espada en la de ningun hombre.

Si en esta situacion me creyeses infeliz, yo te suplico que no me insultes con tus propuestas, ni aumentes mis pesares; serviré a ese Sr: cura que me recomiendas, menos en quanto a que proteja a ese capitán ladrón por quien se interesa,

Te ama de corazón tu hermano.--Carlos Maria de Bustamante.

Proclama que el mismo Sr Bustamante, siendo comandante interino de Zacotlan, diuigiò á la tropa de guarnicion de esta plaza con motivo de haber jurado los soldados por patrono al esclarecido proto martir S. Felipe de Jesus.

Soldados: hoy hace un año que entró en Mexico el general Calleja con su ejército triunfante de Zifaguaro. El gobierno de aquella desgraciada ciudad, que siempre se la mostrado esquivo, y mezquino pa-

la tributar los debidos cultos al Bienaventurado Felipe de Jesus, hasta prohibir que en los calendarios se le denominase el proto-martir Mexicano,, llevando su odio, y rivalidad hasta con los americanos, que existen en el cielo, habia prohibido, que se solemnizase la funcion de este dia con repiques á vuelo en todas las iglesias. La intriga, y cabála compañeras inseparables de aquel ruin, y artero gobierno, hicieron, que los adornos puestos en la hermosisima calle de S. Francisco para que pasase la procesion de S. Felipe, sirviesen para celebrar el triunfo de el perverso Calleja, repicandose por él las campanas, como no se habia hecho por el ilustre campeón de la milicia Franciscana. Ufano caminaba Calleja para la catedral á tributar (segun decia) gracias al Altisimo Dios de los exércitos, y á Maria Santisima de los Remedios, (y esto es, que él mismo acababa de reducir á cenizas el templo de Maria, que baxo la misma advocacion de los Remedios se veneraba en Zitacuaro, robandolo á demas su inmoral soldadesca.) pero... ¡O juicios incomprensibles del Altisimo! D. Tadeo Tornos mariscal de artilleria se acerca á saludarlo, y al quitarse el sombrero, su caballo fogoso se alza de manos, se para sobre Calleja, le da dos manotadas sobre la cara, lo tira al suelo, cae á los pies de la imagen de S. Felipe de Jesus colocada en una casa de plateria, y de esta suerte impide Maria Santisima que aquel sacrilego vaya á insultarla á su templo.

¡Bella Mexico! Tu eres testigo de este suceso que refiero, sin necesidad de apelar á la patraña, ni á la impostura; tu lo viste atonita, y exclamaste angus-

trada diciendo: Verdaderamente ha tocado el Señor por este medio el endurecido corazón de este perverso que se ha alimentado con la sangre de los pueblos como un Leopardo ferocísimo; el Señor lo hizo, y es admirable á nuestros ojos. Soldados: no son estas aquellas fabulosas palmas con que Calleja dice que el cielo ha augurado sus victorias; y qué escritores viles ó mercenarios han celebrado con escarnio de los sabios de esta nación culta: convencidos pues de este hecho de verdad notoria, ¿que nos que resta hacer, sino perpetuar su memoria en nuestra descendencia por medio de una acción de gracias al Dios excélsso, haciendo llevar nuestros votos ante su trono por las manos de María en su advocación de Guadalupe, y de su siervo Felipe de Jesús? ¡Ea! juremosle desde este instante patrono especial de nuestras armas, guía segura de nuestras empresas, y protector de la libertad de su patria Mexico: desagraviemosle de los ultrajes que le han inferido, y le infieren cada día. Por tanto soldados ¡Jurais á Dios invocar en el conflicto de la guerra al proto martyr Mexicano Felipe de Jesús? si, juradlo, y vivid seguros de que él os acompañará, y precedera en vuestras huestes, como el angel del Señor encargado de vuestra custodia.

Carta del mismo autor al conde de Castro Terreño para que este entregase al muy ilustre Señor Dean y cabildo de Puebla la consulta que le dirige con el Sr O.orno.

Exm^o. Sr. -- Muy Sr. mio y de mi respeto.--El que subscribe esta carta tuvo el honor de que V. E.

le visitase en su casa de Mexico, y le mostrase la grandeza de su corazon, debida á la bondad de Dios, á su ilustre cuna, y á la liberalidad de sus principios.

Fiado pues en la religiosidad, que ademas de estos lo caracterizan, constituyo desde luego á V. E. agente de la solicitud que incluye esta consulta que le remito abierta, para que la entregue en manos del venerable y muy ilustre Sr. Dean y cavildo. En ella se trata de remediar grande male, dé conciencia, y de evita muchos pecados mortales. Yo creo que un grande de España, católico desde que su existencia estaba en la posibilidad (si puedo expresarme de este modo) no se negará á otorgarme este servicio. V. E. y yo solo disidimos en los principios políticos, pero en los morales convenimos, y nos podemos muy bien batir en el campo del honor, sin que V. E. falte al suyo, ni yo al mio; pues Alonso el sabio de Castilla, trató con Abenjusaf, aunque de diversos principios, sin que por esto manchase su reputacion; puesto que la justicia de nuestras diferencias no se ha decidido aún, y hemos comenzado por donde debiamos acabar; tal es nuestra deagracia por carecer de un tribunal en que no sean jueces los acusadores, y estos los executores de sus venganzas. S. C.

NOTA. Esta carta se escribió quando al tal conde se le tenia por Melón, ya hemos visto á pesar nuestro que nos ha salido Calabaza.